

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO

Departamento de Planificación
y Control Institucional



GOBIERNO REGIONAL
METROPOLITANO DE
SANTIAGO

MEDICION CDC 2018

- Pendientes de reportar 4° trimestre:
 - Departamento: Preinversión y Proyectos
 - Indicador: Revisar en un plazo menor o igual a 10 días hábiles el 70% de los proyectos nuevos postulados al FNDR bajo modalidad SNI y Circular 33.

MEDICION CDC 2018

- Pendientes de reportar 4° trimestre:
 - Departamento: Planificación Regional
 - Indicador: Análisis ex post de los proyectos sometidos al SEIA en la RM en el período 2014-2017
 - Indicador: Estudio y evaluación del nivel de cumplimiento de la Estrategia Regional de Desarrollo

MEDICION CDC 2018

- Pendientes de reportar 4° trimestre:
 - Departamento: Finanzas
 - Indicador: Cumplir el 70% de las solicitudes de pago del fondo 6% FNDR del subtítulo 24, devengados en un plazo igual o inferior a 10 días hábiles, contados desde su recepción en el Departamento de Finanzas

FORMULACION CDC 2019

- Equipos de Trabajo:

- N°1: División de Análisis y Control de Gestión y Departamento Jurídico.
- N°2: División de Planificación y Desarrollo, Administración Regional y Departamento de Auditoría Interna.
- N°3: División de Administración y Finanzas.

FORMULACION CDC 2019

- Composición de las metas:
 - 10 Metas por cada equipo de trabajo.
 - Cada meta pondera 10%.
 - Todas las metas son porcentuales.

FORMULACION CDC 2019

EQUIPO DE TRABAJO N°1:

DIVISION DE ANALISIS Y CONTROL DE
GESTION Y DEPARTAMENTO JURIDICO

FORMULACION CDC 2019

N°	Objetivo de Gestión	Meta	Indicador Comprometido	Fórmula de Cálculo	Medio de verificación	Nota Técnica Indicadores
1	Dar respuesta a solicitudes de las unidades técnicas en un plazo menor o igual a 10 días hábiles respecto de sus proyectos aprobados del Fondo Nacional de Desarrollo Regional con el objetivo de eficientar la ejecución de la inversión.	85%	CALIDAD / PROCESO Porcentaje de respuestas a solicitudes de las unidades técnicas realizadas en un plazo menor o igual a 10 días hábiles respecto de sus proyectos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, durante el año 2019.	(Número de respuestas a solicitudes de las unidades técnicas en un plazo menor o igual a 10 días hábiles realizadas de sus proyectos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, durante el año 2019/ Número total de solicitudes de las unidades técnicas recibidas de sus proyectos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, durante el año 2019)*100	<p>Memorando trimestral de la Jefatura del Departamento de Gestión de Iniciativas de Inversión y Activos no Financieros a la Jefatura de la División de Análisis y Control de Gestión, que contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> Planilla Excel visada y timbrada por la Jefatura del Departamento de Gestión de Iniciativas de Inversión y Activos no Financieros, con a lo menos, las siguientes columnas: <ol style="list-style-type: none"> N° de fila Unidad técnica Nombre del proyecto Fecha y sesión de aprobación Consejo Regional Metropolitano de Santiago Analista responsable del proyecto Descripción de la solicitud Fecha ingreso de la solicitud al Departamento de Gestión de Iniciativas de Inversión y Activos no Financieros Fecha respuesta de la solicitud Días de tramitación Copia solicitudes de unidades técnicas recepcionadas durante el periodo. <p>Memorando trimestral de la Jefatura del Departamento de Transferencias de Capital a la Jefatura de la División de Análisis y Control de Gestión, que contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> Planilla Excel visada y timbrada por la Jefatura del Departamento de Transferencias de Capital, con a lo menos, las siguientes columnas: <ol style="list-style-type: none"> N° de fila Unidad técnica Nombre del proyecto Fecha y sesión de aprobación Consejo Regional Metropolitano de Santiago Analista responsable del proyecto Descripción de la solicitud Fecha ingreso de la solicitud al Departamento de Transferencias de Capital Fecha respuesta de la solicitud Días de tramitación Copia solicitudes de unidades técnicas recepcionadas durante el periodo. 	<ol style="list-style-type: none"> La medición de las solicitudes de las unidades técnicas sólo aplica a los subtítulos 22, 29, 31 y 33 del Programa 02 de Inversión Regional. Se considerarán días hábiles de lunes a viernes, exceptuando los feriados de éstos. Para la medición de este indicador, se considerará sólo hasta el mes de noviembre de 2019.

FORMULACION CDC 2019

N°	Objetivo de Gestión	Meta	Indicador Comprometido	Fórmula de Cálculo	Medio de verificación	Nota Técnica Indicadores
2	Supervigilar técnicamente los proyectos que se ejecuten con cargo al presupuesto de inversión regional, a través del cumplimiento de la reportabilidad quincenal del asistente inspector técnico de obra (AITO) y/o asistente técnico de obra (ATO) con el objetivo de supervisar la correcta ejecución de los proyectos en terreno.	100%	EFICIENCIA / PROCESO Porcentaje de seguimientos de cumplimiento de la reportabilidad quincenal del Asistente Inspector Técnico de Obra (AITO) y/o Asesor Técnico de Obra (ATO) contratado para la supervisión técnica del proyecto, durante el año 2019.	(Número de seguimientos de cumplimiento de la reportabilidad quincenal del AITO y/o ATO contratado para la supervisión técnica del proyecto, durante el año 2019 / Número total de seguimientos de cumplimiento de la reportabilidad del AITO y/o ATO contratado para la supervisión técnica del proyecto, durante el año 2019) *100	<p>Memorando trimestral de la Jefatura del Departamento de Gestión de Iniciativas de Inversión y Activos no Financieros a la Jefatura de la División de Análisis y Control de Gestión, que contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> Nómina de proyectos con AITO y/o ATO visada y timbrada por la Jefatura del Departamento de Gestión de Iniciativas de Inversión y Activos no Financieros. Planilla Excel visada y timbrada por la Jefatura del Departamento de Gestión de Iniciativas de Inversión y Activos no Financieros, con a lo menos, las siguientes columnas: <ol style="list-style-type: none"> N° de fila Nombre del proyecto Subtítulo Fecha y sesión de aprobación del Consejo Regional Metropolitano de Santiago Fecha contrato AITO y/o ATO Fecha de reporte AITO y/o ATO <p>Memorando trimestral de la Jefatura del Departamento de Transferencias de Capital a la Jefatura de la División de Análisis y Control de Gestión, que contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> Nómina de proyectos con AITO y/o ATO visada y timbrada por la Jefatura del Departamento de Transferencias de Capital. Planilla Excel visada y timbrada por la Jefatura del Departamento de Transferencias de Capital, con a lo menos, las siguientes columnas: <ol style="list-style-type: none"> N° de fila Nombre del proyecto Subtítulo Fecha y sesión de aprobación del Consejo Regional Metropolitano de Santiago Fecha contrato AITO y/o ATO Fecha de reporte AITO y/o ATO 	<ol style="list-style-type: none"> El AITO o ATO es pagado por el Gobierno Regional Metropolitano y tiene como principal función la supervisión del proyecto en la obra. Para la medición de este indicador, se considerará sólo hasta el mes de noviembre de 2019. La reportabilidad quincenal será verificada mediante la planilla Excel remitida por la respectiva Jefatura, en relación a las fechas de las letras e) Fecha de contrato AITO y/o ATO y f) Fecha de reporte AITO y/o ATO. Se considerarán días hábiles de lunes a viernes, exceptuando los feriados de éstos.

FORMULACION CDC 2019

N°	Objetivo de Gestión	Meta	Indicador Comprometido	Fórmula de Cálculo	Medio de verificación	Nota Técnica Indicadores
3	<p>Medir el impacto de las rendiciones de las entidades públicas en la ejecución presupuestaria del Programa 02 Inversión Regional, con el objetivo de controlar el avance financiero de los proyectos con convenios de transferencias y que generan gasto cuando rinden.</p>	40%	<p>ECONOMIA / RESULTADOS</p> <p>Porcentaje de rendiciones, de los proyectos subtítulos 24 y 33 de entidades públicas, rebajadas contablemente, durante el año 2019.</p>	<p>(Número de rendiciones de los proyectos subtítulos 24 y 33 de las entidades públicas rebajadas contablemente, durante el año 2019/Número total de rendiciones de los proyectos subtítulos 24 y 33 de las entidades públicas receptionadas, durante el año 2019)*100</p>	<p>Memorando trimestral de la Jefatura del Departamento de Actividades de Cultura, Deporte y Seguridad Ciudadana a la Jefatura de la División de Análisis y Control de Gestión, que contenga:</p> <p>1. Planilla Excel visada y timbrada por la Jefatura del Departamento de Actividades de Cultura, Deporte y Seguridad Ciudadana, con a lo menos, las siguientes columnas:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) N° de fila b) Nombre del proyecto c) Código del proyecto d) Fecha y sesión de aprobación del Consejo Regional Metropolitano de Santiago e) Analista responsable del proyecto f) Fecha rendición de la entidad pública g) Monto rendido h) Fecha envío a rebaja contable i) Monto rebajado contablemente <p>Memorando trimestral de la Jefatura del Departamento de Transferencias de Capital a la Jefatura de la División de Análisis y Control de Gestión, que contenga:</p> <p>1. Planilla Excel visada y timbrada por la Jefatura del Departamento de Transferencias de Capital, con a lo menos, las siguientes columnas:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) N° de fila b) Nombre del proyecto c) Código del proyecto d) Fecha y sesión de aprobación del Consejo Regional Metropolitano de Santiago e) Analista responsable del proyecto f) Fecha rendición de la entidad pública g) Monto rendido h) Fecha envío a rebaja contable i) Monto rebajado contablemente 	<p>1. Para la medición sólo se considerarán los proyectos de entidades públicas del subtítulo 24 y los del subtítulo 33 ítem 03.125 y 03.150.</p> <p>2. Para la medición de este indicador, se considerará sólo hasta el mes de noviembre de 2019.</p>

FORMULACION CDC 2019

N°	Objetivo de Gestión	Meta	Indicador Comprometido	Fórmula de Cálculo	Medio de verificación	Nota Técnica Indicadores
4	Supervisar los proyectos del subtítulo 33 ítems 03.125 y 03.150 que se ejecuten con cargo al presupuesto de inversión regional con el objetivo de controlar la correcta ejecución de las iniciativas de inversión.	60%	EFICACIA / PROCESO Porcentaje de los proyectos en ejecución con cargo al subtítulo 33 ítems 03.125 y 03.150 del Programa 02 Inversión Regional supervisados en terreno, durante el año 2019.	(Número de proyectos en ejecución con cargo al subtítulo 33 ítems 03.125 y 03.150 del Programa 02 Inversión Regional supervisados en terreno, durante el año 2019/Número total de proyectos en ejecución con cargo al subtítulo 33 ítems 03.125 y 03.150 del Programa 02 Inversión Regional, durante el año 2019)*100	<p>Memorando primer, segundo y tercer trimestre de la Jefatura del Departamento de Transferencias de Capital a la Jefatura de la División de Análisis y Control de Gestión, que contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> Nómina de las IDI del subtítulo 33 ítems 03.125 y 03.150 del Programa 02 de Inversión Regional en ejecución año 2019 visada y timbrada por la Jefatura del Departamento de Transferencias de Capital. Fichas de Terreno firmadas por los analistas con fotografías de las IDI supervisadas. <p>Memorando cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Transferencias de Capital a la Jefatura de la División de Análisis y Control de Gestión, que contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> Informe final de desempeño y resultados respecto de las visitas a terreno efectuadas. 	<ol style="list-style-type: none"> Para la base de cálculo sólo se considerarán los proyectos con inicio de obras al mes de octubre de 2019. IDI: abreviatura de iniciativa de inversión que se refiere a estudio básico, un programa o un proyecto de inversión pública.

FORMULACION CDC 2019

N°	Objetivo de Gestión	Meta	Indicador Comprometido	Fórmula de Cálculo	Medio de verificación	Nota Técnica Indicadores
5	Gestionar los proyectos 6% Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) del año 2017, vía oficio de observaciones de rendiciones a la entidad pública o privada y/o de rebaja contable y cierre administrativo al Departamento de Finanzas con el objetivo de normalizar la cartera de proyectos.	100%	<p>EFICACIA / PROCESO</p> <p>Porcentaje de proyectos 6% Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) del año 2017 gestionados vía oficio de observaciones rendiciones a la entidad pública o privada y/o para rebaja contable y cierre administrativo al Departamento de Finanzas, durante el año 2019.</p>	<p>(Número de proyectos 6% FNDR año 2017 gestionados con oficio de observaciones a rendiciones enviados a entidad pública o privada y/o de rebaja contable y cierre administrativo remitidos al Departamento de Finanzas, durante el año 2019 / Número total de proyectos 6% FNDR año 2017)*100</p>	<p>Memorando trimestral de la Jefatura del Departamento de Actividades de Cultura, Deporte y Seguridad Ciudadana a la Jefatura de la División de Análisis y Control de Gestión, que contenga:</p> <p>1. Planilla Excel visada y timbrada por la Jefatura del Departamento de Actividades de Cultura, Deporte y Seguridad Ciudadana que dé cuenta de los proyectos 6% FNDR 2017, con a lo menos, las siguientes columnas:</p> <p>a) N° de fila b) Nombre del proyecto c) Unidad técnica d) Fecha y sesión de aprobación Consejo Regional Metropolitano de Santiago e) Gestionado (oficio de observaciones a rendiciones o memorando de rebaja contable y cierre administrativo) f) N° de oficio y fecha con observaciones a rendiciones a entidad pública o privada g) N° de memorando y fecha de rebaja contable y cierre administrativo al Departamento de Finanzas</p>	<p>1. La cartera de proyectos 6% Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) 2017 al 23-10-18 es de 597.</p>

FORMULACION CDC 2019

N°	Objetivo de Gestión	Meta	Indicador Comprometido	Fórmula de Cálculo	Medio de verificación	Nota Técnica Indicadores
6	Realizar encuestas para medir el nivel de satisfacción de las entidades públicas y privadas que realicen consultas presenciales en relación a sus proyectos financiados con el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) con el objetivo de obtener datos concretos y fidedignos respecto de la calidad de la atención de público que se realiza y la cantidad.	70%	CALIDAD / PROCESO Porcentaje de encuestas de satisfacción aplicadas a las entidades públicas y privadas que realicen consultas presenciales sobre sus proyectos financiados con el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), durante el año 2019.	$(\text{Número de encuestas de satisfacción aplicadas a las entidades públicas y privadas que realicen consultas presenciales sobre sus proyectos financiados con el FNDR, durante el año 2019} / \text{Número total de encuestas de satisfacción entregadas a las entidades públicas y privadas que realicen consultas presenciales sobre sus proyectos financiados con el FNDR, durante el año 2019}) * 100$	<p>Memorando primer trimestre de las Jefaturas de Departamentos de la División de Análisis y Control de Gestión a la Jefatura de la respectiva División y Administrador Regional, que contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> Propuesta de encuesta de satisfacción para las unidades técnicas. <p>Memorando segundo y tercer trimestre de las Jefaturas de Departamento de la División de Análisis y Control de Gestión a la Jefatura de la respectiva División y Administrador Regional, que contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> Planilla Excel visada por las Jefaturas de Departamento de la División de Análisis y Control de Gestión, con a lo menos, las siguientes columnas: <ol style="list-style-type: none"> N° de fila Nombre entidad pública o privada Analista que lo atendió Se le entregó encuesta (SI/NO) Contestó la encuesta (SI/NO) Copias de las encuestas de satisfacción de las entidades públicas y privadas aplicadas en el periodo. <p>Memorando cuarto trimestre de las Jefaturas de Departamentos de la División de Análisis y Control de Gestión a la Jefatura de la respectiva División y Administrador Regional, que contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> Informe final de diagnóstico y resultados visado por las Jefaturas de Departamento de la División de Análisis y Control de Gestión de las encuestas de satisfacción de las entidades públicas y privadas aplicadas. 	

FORMULACION CDC 2019

N°	Objetivo de Gestión	Meta	Indicador Comprometido	Fórmula de Cálculo	Medio de verificación	Nota Técnica Indicadores
7	Eficientar el proceso de identificación presupuestaria de los proyectos-programas aprobados por el Consejo Regional, respecto del presupuesto disponible, con el objetivo de iniciar los procesos administrativos para la oportuna ejecución de las iniciativas de inversión.	100%	EFICIENCIA / PROCESO Porcentaje de proyectos-programas aprobados de los subtítulos 22, 24, 29, 31 y 33 con solicitud de identificación presupuestaria -sobre el presupuesto disponible- tramitados en un plazo menor o igual a 7 días hábiles, durante el año 2019.	(Número de proyectos-programas aprobados de los subtítulos 22, 24, 29, 31 y 33 con solicitud de identificación presupuestaria - sobre el presupuesto disponible- tramitados en un plazo menor o igual a 7 días hábiles, durante el año 2019 / Número total de proyectos-programas aprobados de los subtítulos 22, 24, 29, 31 y 33, durante el año 2019)*100	Memorando trimestral de la Encargada de la Unidad de Presupuesto de Inversión Regional a la Jefatura de la División de Análisis y Control de Gestión, que contenga: 1. Planilla Excel visada y timbrada por la Encargada de la Unidad de Presupuesto de Inversión Regional, con a lo menos, las siguientes columnas: a) N° de fila b) Fecha recepción acuerdo del Consejo Regional c) Fecha acuerdo del Consejo Regional d) Nombre proyecto-programa e) Subtítulo f) Disponibilidad presupuestaria (SI/NO) g) Fecha de solicitud de identificación h) Días de tramitación	1. Se contabilizarán los 7 días hábiles, desde la fecha de recepción del acuerdo del Consejo Regional (letra b) de la planilla Excel) por parte de la Unidad de Presupuesto de Inversión Regional hasta la fecha de solicitud de identificación (letra g) de la planilla Excel). 2. Se considerarán días hábiles de lunes a viernes, exceptuando los feriados de éstos. 3. Para la medición de este indicador, se considerará sólo hasta el mes de noviembre de 2019.

FORMULACION CDC 2019

N°	Objetivo de Gestión	Meta	Indicador Comprometido	Fórmula de Cálculo	Medio de verificación	Nota Técnica Indicadores
8	Eficientar la continuidad presupuestaria de los proyectos en ejecución del año t-1 a través de la carga de los contratos y gastos en el Banco Integrado de Proyectos (BIP) del Ministerio de Desarrollo Social (MIDESO) con el objetivo de asegurar su ejecución para el año t.	100%	EFICACIA / PROCESO Porcentaje de contratos y gastos de los proyectos en ejecución del año t-1 de los subtítulos 31 y 33 ítem 03.150 cargados en el BIP de MIDESO, durante el año 2019.	(Número de contratos y gastos de los proyectos en ejecución el año t-1 de los subtítulos 31 y 33 ítem 03.150 cargados en el BIP de MIDESO, durante el año 2019 / Número total de proyectos en ejecución el año t-1 de los subtítulos 31 y 33 ítem 03.150)*100	<p>Memorando de la Encargada de la Unidad de Presupuesto de Inversión Regional a la Jefatura de la División de Análisis y Control de Gestión, que contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> Nómina de proyectos de los subtítulos 31 y 33 ítem 03.150 en ejecución año t-1. Planilla Excel visada y timbrada por la Encargada de la Unidad de Presupuesto de Inversión Regional, con a lo menos, las siguientes columnas: <ol style="list-style-type: none"> N° de fila Nombre del Proyecto Fecha y sesión de aprobación Consejo Regional Metropolitano de Santiago Código BIP Subtítulo Año inicio ejecución Cargado contrato y gasto en BIP (SI/NO) Observación 	

FORMULACION CDC 2019

N°	Objetivo de Gestión	Meta	Indicador Comprometido	Fórmula de Cálculo	Medio de verificación	Nota Técnica Indicadores
9	Implementar el proceso de firma electrónica de los/as alcaldes/as de la Región en los convenios mandatos de los proyectos de los subtítulos 29 y/o 31, con el objetivo de eficientar los tiempos de tramitación de los procesos administrativos para la oportuna ejecución de las iniciativas de inversión.	10%	EFICACIA / PROCESO Porcentaje de alcaldes/as de la Región con firma electrónica en los convenios mandatos de los proyectos de los subtítulos 29 y/o 31, durante el año 2019.	$(\text{Número de alcaldes/as de la Región con firma electrónica en los convenios mandatos de los proyectos subtítulos 29 y/o 31, durante el año 2019} / \text{Número total de alcaldes/as de la Región}) * 100$	<p>Memorando primer semestre de la Jefatura del Departamento Jurídico a la Administración Regional, que contenga:</p> <p>1. Informe que dé cuenta de la gestión de firma electrónica con los/as alcaldes/as de la Región.</p> <p>Memorando tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento Jurídico a la Administración Regional, que contenga:</p> <p>1. Planilla Excel visada y timbrada por la Jefatura del Departamento Jurídico, con a lo menos, las siguientes columnas:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) N° de fila b) Proyecto c) Subtítulo d) Alcalde/sa e) Municipio f) Número de días de tramitación de la firma electrónica g) Observación del proceso de gestión de firma electrónica <p>2. Copia del convenio mandato firmado electrónicamente por alcalde/sa de proyecto subtítulo 29 y/o 31.</p>	1. Para la medición de este indicador, se considerará sólo hasta el mes de noviembre de 2019.

FORMULACION CDC 2019

N°	Objetivo de Gestión	Meta	Indicador Comprometido	Fórmula de Cálculo	Medio de verificación	Nota Técnica Indicadores
10	Eficientar la elaboración de los convenios mandato y/o transferencia y respectivas resoluciones de los proyectos-programas de los subtítulos 22-29-31-33 con identificación presupuestaria, con el objetivo de mejorar los tiempos de tramitación de los procesos administrativos para la oportuna ejecución de las iniciativas de inversión.	90%	EFICIENCIA / PROCESO Porcentaje de elaboración de convenios mandato y/o transferencia y respectivas resoluciones de los proyectos-programas de los subtítulos 22-29-31-33 con identificación presupuestaria en un plazo menor o igual a 7 días hábiles, durante el año 2019.	(Número de convenios mandato y/o transferencia con sus respectivas resoluciones de los proyectos-programas de los subtítulos 22-29-31-33 con identificación presupuestaria elaborados en un plazo menor o igual a 7 días hábiles, durante el año 2019 / Número total de convenios mandato y/o transferencia con sus respectivas resoluciones de los proyectos-programas de los subtítulos 22-29-31-33 con identificación presupuestaria solicitados, durante el año 2019)*100	<p>Memorando trimestral de la Jefatura del Departamento Jurídico a la Jefatura de la División de Análisis y Control de Gestión, que contenga:</p> <p>1. Planilla Excel visada y timbrada por la Jefatura del Departamento Jurídico, con a lo menos, las siguientes columnas:</p> <p>a) N° de fila b) Fecha solicitud de elaboración convenio mandato y/o transferencia y su respectiva resolución c) Fecha elaboración convenio mandato y/o transferencia y su respectiva resolución d) Días de elaboración convenio mandato y/o transferencia y su respectiva resolución</p>	1. Para la medición de este indicador, se considerará sólo hasta el mes de noviembre de 2019.

FORMULACION CDC 2019

EQUIPO DE TRABAJO N°2:

DIVISION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO,
ADMINISTRACION REGIONAL Y
DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

FORMULACION CDC 2019

N°	Objetivo de Gestión	Meta	Indicador Comprometido	Fórmula de Cálculo	Medio de verificación	Nota Técnica Indicadores
1	Realizar un seguimiento a los proyectos aprobados bajo la modalidad Sistema Nacional de Inversiones y que se envían a reevaluación a la SEREMI de Desarrollo Social, para eficientar la asignación de los recursos FNDR.	70%	EFICACIA / PROCESO Porcentaje de seguimiento de proyectos en reevaluación en el Departamento de Preinversión y Proyectos bajo la modalidad Sistema Nacional de Inversiones, durante el año 2019.	(Número de seguimientos de proyectos en reevaluación bajo la modalidad Sistema Nacional de Inversiones realizados, durante el año 2019 / Número total de proyectos en reevaluación bajo la modalidad Sistema Nacional de Inversiones)*100	<p>Memorando trimestral de la Jefatura del Departamento de Preinversión y Proyectos a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo y Administrador Regional, que contenga:</p> <p>1. Planilla Excel visada y timbrada por la Jefatura del Departamento de Preinversión y Proyectos, con a lo menos, las siguientes columnas:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) N° de fila b) Nombre del proyecto c) Motivo de la reevaluación d) Fecha de ingreso al Departamento de Preinversión y Proyectos e) Fecha de derivación a la SEREMI de Desarrollo Social f) Fechas de seguimiento del Departamento de Preinversión y Proyectos al proyecto g) N° de días de reevaluación del proyecto por parte de la SEREMI de Desarrollo Social h) Fecha de derivación del proyecto al solicitante <p>2. Nómina de proyectos en reevaluación bajo la modalidad Sistema Nacional de Inversiones.</p>	<p>1. El plazo máximo para los seguimientos de los proyectos derivados a la SEREMI de Desarrollo Social será 15 días.</p> <p>2. Se considerarán días hábiles de lunes a viernes, exceptuando los feriados de éstos.</p> <p>3. Para la medición de este indicador, se considerará sólo hasta el mes de noviembre de 2019.</p> <p>4. La periodicidad del seguimiento será trimestral.</p>

FORMULACION CDC 2019

N°	Objetivo de Gestión	Meta	Indicador Comprometido	Fórmula de Cálculo	Medio de verificación	Nota Técnica Indicadores
2	Realizar encuestas para medir el nivel de satisfacción de las unidades técnicas que realicen consultas presenciales en relación a sus proyectos postulados al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) con el objetivo de obtener datos concretos y fidedignos respecto de la calidad de la atención de público que se realiza y la cantidad.	70%	CALIDAD / PROCESO Porcentaje de encuestas de satisfacción aplicadas a las unidades técnicas que realicen consultas presenciales sobre sus proyectos postulados al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), durante el año 2019.	$(\text{Número de encuestas de satisfacción aplicadas a las unidades técnicas que realicen consultas presenciales sobre sus proyectos postulados al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), durante el año 2019} / \text{Número total de encuestas de satisfacción entregadas a las unidades técnicas que realicen consultas presenciales sobre sus proyectos postulados al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), durante el año 2019}) * 100$	<p>Memorando primer trimestre de la Jefatura del Departamento de Preinversión y Proyectos a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo y Administrador Regional, que contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> Propuesta de encuesta de satisfacción para las unidades técnicas. <p>Memorando segundo y tercer trimestre de la Jefatura del Departamento de Preinversión y Proyectos a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo y Administrador Regional, que contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> Planilla Excel visada por la Jefatura del Departamento de Preinversión y Proyectos, con a lo menos, las siguientes columnas: <ol style="list-style-type: none"> N° de fila Nombre Unidad Técnica Modalidad de postulación Analista que lo atendió Se le entregó encuesta (SI/NO) Contestó la encuesta (SI/NO) Copias de las encuestas de satisfacción de las unidades técnicas aplicadas en el periodo. <p>Memorando cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Preinversión y Proyectos a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo y Administrador Regional, que contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> Informe final de diagnóstico y resultados de las encuestas de satisfacción de las unidades técnicas aplicadas. 	

FORMULACION CDC 2019

N°	Objetivo de Gestión	Meta	Indicador Comprometido	Fórmula de Cálculo	Medio de verificación	Nota Técnica Indicadores
3	Elaborar informes de desempeño que den cuenta de la implementación de módulo de reportabilidad preinversional DIPLADE en la plataforma SAGIR con el objeto de contar con datos preinversionales de las iniciativas de inversión que se postulan al Fondo Nacional de Desarrollo Regional a nivel comunal, circunscripcional, provincial, urbano-rural.	100%	EFICACIA / PROCESO Porcentaje de informes de desempeño que den cuenta de la implementación del módulo de reportabilidad preinversional DIPLADE en la plataforma SAGIR de las iniciativas de inversión que se postulan al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, a nivel comunal, circunscripcional, provincial, urbano-rural y de la elaboración de informes preinversionales extraídos de la plataforma SAGIR, elaborados durante el año 2019.	(Número de informes de desempeño que den cuenta de la implementación del módulo de reportabilidad preinversional DIPLADE en la plataforma SAGIR, de las iniciativas de inversión que se postulan al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, a nivel comunal, circunscripcional, provincial, urbano-rural y de la elaboración de informes preinversionales extraídos de la plataforma SAGIR, elaborados durante el año 2019/3)*100	<p>Memorando primer semestre de la Jefatura del Departamento de Preinversión y Proyectos a la Jefatura de la División de División de Planificación y Desarrollo y Administrador Regional, que contenga:</p> <p>1. Informe visado y timbrado por la Jefatura del Departamento de Preinversión y Proyectos que dé cuenta de la implementación del módulo de reportabilidad preinversional DIPLADE en la plataforma SAGIR de las iniciativas de inversión que se postulan al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, a nivel comunal, circunscripcional, provincial, urbano-rural.</p> <p>Memorando tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Preinversión y Proyectos a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo y Administrador Regional, que contenga:</p> <p>1. Informe visado y timbrado por la Jefatura del Departamento de Preinversión y Proyectos de la plataforma SAGIR que dé cuenta sobre la situación preinversional de las iniciativas de inversión que se postulan al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, a nivel comunal, circunscripcional, provincial, urbano-rural.</p>	1. Para la medición de este indicador, se considerará sólo hasta el mes de noviembre de 2019.

FORMULACION CDC 2019

N°	Objetivo de Gestión	Meta	Indicador Comprometido	Fórmula de Cálculo	Medio de verificación	Nota Técnica Indicadores
4	Realizar el seguimiento a los acuerdos de la Mesa de Saneamiento Sanitario a nivel provincial, con el propósito de asesorar a las comunas y coordinar soluciones de abastecimiento de agua potable y alcantarillado domiciliario.	100%	EFICACIA / PROCESO Porcentaje de seguimientos realizados a los acuerdos de la Mesa de Saneamiento Sanitario a nivel provincial, durante el año 2019.	$(\text{Número de seguimientos realizados a los acuerdos de la Mesa de Saneamiento Sanitario a nivel provincial, durante el año 2019} / 4) * 100$	Memorando trimestral de la Jefatura del Departamento de Preinversión y Proyectos a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo y Administrador Regional, que contenga: 1. Informe de gestión visado y timbrado por la Jefatura del Departamento de Preinversión y Proyectos que dé cuenta sobre los seguimientos realizados a los acuerdos de la Mesa de Saneamiento Sanitario a nivel provincial.	1. Para la medición de este indicador, se considerará sólo hasta el mes de noviembre de 2019. 2. La Región Metropolitana está conformada por las siguientes provincias: Chacabuco, Cordillera, Maipo, Melipilla, Santiago y Talagante.
5	Obtener la recomendación técnica favorable de 3 iniciativas de carácter intercomunal o regional en materias de espacios públicos y/o movilidad sostenible de desarrollo de la Región, con el objetivo de contar con proyectos de interés e impacto regional.	100%	EFICACIA / PROCESO Porcentaje de informes de desempeño respecto del proceso de obtención de recomendación técnica favorable de al menos tres iniciativas de carácter intercomunal o regional en materias de espacios públicos y/o movilidad sostenible, elaborados y enviados, durante el año 2019.	$(\text{Número de informes de desempeño respecto del proceso de obtención de recomendación técnica favorable de al menos 3 iniciativas de carácter intercomunal o regional en materias de espacios públicos y/o movilidad sostenible elaborados y enviados, durante el año 2019} / 4) * 100$	Memorando primer, segundo y tercer trimestre de la Jefatura del Departamento de Espacios Públicos a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo y Administrador Regional, que contenga: 1. Informe de desempeño visado y timbrado por la Jefatura del Departamento de Espacios Públicos del período respecto del proceso de obtención de recomendación técnica favorable de al menos tres iniciativas de carácter intercomunal o regional en materias de espacios públicos y movilidad sostenible. Memorando cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Espacios Públicos a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo y Administrador Regional, que contenga: 1. Informe final visado y timbrado por la Jefatura del Departamento de Espacios Públicos que contenga tres fichas de iniciativas de carácter intercomunal o regional en materias de espacios públicos y movilidad sostenible con recomendación técnica favorable.	

FORMULACION CDC 2019

N°	Objetivo de Gestión	Meta	Indicador Comprometido	Fórmula de Cálculo	Medio de verificación	Nota Técnica Indicadores
6	Licitar en Mercado Público una iniciativa de carácter intercomunal o regional en materias de espacios públicos y/o movilidad sostenible de desarrollo de la Región con el objetivo de contar con proyectos de interés e impacto regional.	100%	<p>EFICACIA / PROCESO</p> <p>Porcentaje de informes de desempeño en relación a licitación de iniciativa de carácter intercomunal o regional en materias de espacios públicos y/o movilidad sostenible publicada en Mercado Público, elaborados y enviados, durante el año 2019.</p>	<p>(Número de informes de desempeño en relación a licitación de iniciativa de carácter intercomunal o regional en materias de espacios públicos y/o movilidad sostenible publicada en Mercado Público, elaborados y enviados, durante el año 2019/4)*100</p>	<p>Memorando primer, segundo y tercer trimestre de la Jefatura del Departamento de Espacios Públicos a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo y Administrador Regional, que contenga:</p> <p>1. Informe de desempeño visado y timbrado por la Jefatura del Departamento de Espacios Públicos con estado y avance del período referente a la publicación de licitación en Mercado Público de iniciativa de carácter intercomunal o regional en materias de espacios públicos y/o movilidad sostenible.</p> <p>Memorando cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Espacios Públicos a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo y Administrador Regional, que contenga:</p> <p>1. Informe de desempeño visado y timbrado por la Jefatura del Departamento de Espacios Públicos -en el cuarto trimestre- que dé cuenta de licitación publicada en Mercado Público de iniciativa de carácter intercomunal o regional en materias de espacios públicos y/o movilidad sostenible.</p>	

FORMULACION CDC 2019

N°	Objetivo de Gestión	Meta	Indicador Comprometido	Fórmula de Cálculo	Medio de verificación	Nota Técnica Indicadores
7	Contar con un Plan Maestro de Ciclovías del Gran Santiago actualizado con el objetivo de priorizar la dotación de la infraestructura ciclovial según la factibilidad física del espacio vial.	100%	EFICACIA / PROCESO Porcentaje de informes de desempeño de la actualización del Plan Maestro de Ciclovías del Gran Santiago, elaborados y enviados, durante el año 2019.	(Número de informes de desempeño de la actualización del Plan Maestro de Ciclovías del Gran Santiago elaborados y enviados, durante el año 2019/4)*100	<p>Memorando primer trimestre de la Jefatura del Departamento de Planificación Regional a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo, que contenga:</p> <p>1. Carta Gantt visada y timbrada por la Jefatura del Departamento de Planificación Regional respecto de la actualización del Plan Maestro de Ciclovías del Gran Santiago.</p> <p>Memorando segundo y tercer trimestre de la Jefatura del Departamento de Planificación Regional a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo, que contenga:</p> <p>1. Informe de desempeño visado y timbrado por la Jefatura del Departamento de Planificación Regional de la actualización del Plan Maestro de Ciclovías del Gran Santiago, con avances del período.</p> <p>Memorando cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Planificación Regional a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo, que contenga:</p> <p>1. Informe final visado y timbrado por la Jefatura del Departamento de Planificación Regional con Plan Maestro de Ciclovías del Gran Santiago actualizado.</p>	<p>1. El Plan Maestro de Ciclovías del Gran Santiago, es una iniciativa liderada por el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, desde su elaboración en el año 2010, ha sido revisado y evaluado socialmente por la Subsecretaría de Transportes, instancia que ha priorizado ejes y montos de inversión para la ejecución de ciclovías en base a éste. Actualmente, a través del FNDR y fondos sectoriales se han materializados nuevos ejes que aportan a la red urbana de dicho Plan y por tanto es necesario actualizar. El objetivo es contar con un Plan Maestro de Ciclovías del Gran Santiago actualizado, ya que es un instrumento que evalúa socialmente y rentabiliza la inversión pública en base a la metodología del Ministerio de Desarrollo Social, priorizando la dotación de la infraestructura ciclovial según factibilidad física del espacio vial.</p>

FORMULACION CDC 2019

N°	Objetivo de Gestión	Meta	Indicador Comprometido	Fórmula de Cálculo	Medio de verificación	Nota Técnica Indicadores
8	Contar con una Política Regional de Movilidad con el objetivo de favorecer el transporte masivo y el desarrollo urbano para el desplazamiento inclusivo con entornos amables y seguros.	100%	EFICACIA / PROCESO Porcentaje de informes de gestión de diagnóstico y propuesta estratégica para una Política Regional de Movilidad, elaborados y enviados, durante el año 2019.	(Número de informes de gestión del diagnóstico y propuesta estratégica para una Política Regional de Movilidad elaborados y enviados, durante el año 2019/4)*100	<p>Memorando primer trimestre de la Jefatura del Departamento de Planificación Regional a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo, que contenga:</p> <p>1. Carta Gantt visada y timbrada por la Jefatura del Departamento de Planificación Regional de la Política Regional de Movilidad.</p> <p>Memorando segundo y tercer trimestre de la Jefatura del Departamento de Planificación Regional a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo, que contenga:</p> <p>1. Informe de gestión visado y timbrado por la Jefatura del Departamento de Planificación Regional de diagnóstico y propuesta estratégica para una Política Regional de Movilidad, con avances del período.</p> <p>Memorando cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Planificación Regional a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo, que contenga:</p> <p>1. Informe final visado y timbrado por la Jefatura del Departamento de Planificación Regional con diagnóstico y propuesta estratégica para una Política Regional de Movilidad.</p>	<p>1. La Política Regional de Movilidad es un instrumento que aborda la creciente problemática para generar espacios urbanos "a escala humana", lo cual significa contar con un instrumento pensando en la movilidad desde el punto de vista de las calidades y oportunidades urbanas, que genera la dotación infraestructura especializada para modos no motorizados, inclusivos y sustentables, entre ellas por ejemplo; la reactivación de barrios y economías locales deprimidas, nuevos centros o entornos amables, disminución del ruido y contaminación en los centros financieros, entre otros. Internalizar los beneficios del transporte activo genera importantes mejoras para el sistema de transportes, ya que los viajes no motorizados pueden servir como conectores para la intermodalidad, favoreciendo así al transporte masivo y al desarrollo urbano para el desplazamiento inclusivo con entornos amables y seguros.</p>

FORMULACION CDC 2019

N°	Objetivo de Gestión	Meta	Indicador Comprometido	Fórmula de Cálculo	Medio de verificación	Nota Técnica Indicadores
9	<p>Analizar la pertinencia preinversional de los proyectos que postulan al FNDR a través de la aplicación de los Indicadores de Bienestar Territorial con el objetivo de identificar y medir la comodidad de la población.</p>	100%	<p>EFICACIA / PROCESO</p> <p>Porcentaje de informes de análisis de pertinencia preinversional de los proyectos que postulan a los subtítulos 29 ítems 04 y 05, 31 ítems 01, 02, 03 y 33.03.150 del Fondo Nacional de Desarrollo Regional respecto de la aplicación de los Indicadores de Bienestar Territorial (IBT) elaborados y enviados, durante el año 2019.</p>	<p>(Número de informes de análisis de pertinencia preinversional de los proyectos que postulan a los subtítulos 29 ítems 04 y 05, 31 ítems 01, 02, 03 y 33.03.150 del Fondo Nacional de Desarrollo Regional respecto de la aplicación de los Indicadores de Bienestar Territorial (IBT), elaborados y enviados, durante el año 2019/4)*100</p>	<p>Memorando primer, segundo y tercer trimestre de la Jefatura del Departamento de Planificación Regional a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo, que contenga:</p> <p>1. Informe de análisis visado y timbrado por la Jefatura del Departamento de Planificación Regional de pertinencia preinversional de los proyectos que postulan a los subtítulos 29 ítems 04 y 05, 31 ítems 01, 02, 03 y 33.03.150 del Fondo Nacional de Desarrollo Regional respecto de la aplicación de los Indicadores de Bienestar Territorial (IBT), con avances del periodo.</p> <p>Memorando cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Planificación Regional a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo, que contenga:</p> <p>1. Informe final visado y timbrado por la Jefatura del Departamento de Planificación Regional de análisis de pertinencia preinversional de los proyectos que postulan a los subtítulos 29 ítems 04 y 05, 31 ítems 01, 02, 03 y 33.03.150 del Fondo Nacional de Desarrollo Regional respecto de la aplicación de los Indicadores de Bienestar Territorial (IBT).</p>	<p>1. Para la medición de este indicador, se considerará sólo hasta el mes de noviembre de 2019.</p> <p>2. El Indicador de Bienestar Territorial (IBT) es el resultado ponderado de las dimensiones territoriales de la Accesibilidad, Infraestructura y Ambiente para el Gran Santiago. Esta herramienta, permite identificar y medir el bienestar de la población, en base a parámetros geográficos de localización.</p> <p>Su uso contribuye a decisiones de políticas públicas focalizadas (unidad de análisis es la manzana Censal). El desarrollo de este indicador fue por la Cámara Chilena de la Construcción a través de la Corporación Ciudades y el Centro de Inteligencia Territorial de la Universidad Adolfo Ibáñez, que para todos efectos son los dueños de la información.</p> <p>En base a los proyectos ingresados a financiamiento FNDR y su georreferenciación, se realizará para cada iniciativa un análisis territorial de las áreas de influencia, a través de isócronas de tiempo, con el fin de estimar el tipo de población y el promedio del IBT en el área de estudio.</p>

FORMULACION CDC 2019

N°	Objetivo de Gestión	Meta	Indicador Comprometido	Fórmula de Cálculo	Medio de verificación	Nota Técnica Indicadores
10	Levantar indicadores de transversalización de ética y equidad de género con el objetivo de medir los pilares de la Estrategia de Resiliencia.	100%	EFICACIA / PROCESO Porcentaje de informes de desempeño de levantamiento de indicadores de transversalización de ética y equidad de género en los 6 pilares de la Estrategia de Resiliencia, elaborados y enviados, durante el año 2019.	(Número de informes de desempeño de levantamiento de indicadores de transversalización de ética y equidad de género en los 6 pilares de la Estrategia de Resiliencia elaborados y enviados, durante el año 2019/4)*100	<p>Memorando primer, segundo y tercer trimestre de la Jefatura de la Unidad de Ciudades Resilientes al Administrador Regional, que contenga:</p> <p>1. Informe de desempeño visado y timbrado por la Jefatura de la Unidad de Ciudades Resilientes de levantamiento de indicadores de transversalización de ética y equidad de género en los 6 pilares de la Estrategia de Resiliencia, con avances del periodo.</p> <p>Memorando cuarto trimestre de la Jefatura de la Unidad de Ciudades Resilientes al Administrador Regional, que contenga:</p> <p>1. Informe final visado y timbrado por la Jefatura de la Unidad de Ciudades Resilientes con propuesta de indicadores de transversalización de ética y equidad de género en los 6 pilares de la Estrategia de Resiliencia.</p>	<p>1. En el año 2014 la Región Metropolitana de Santiago es elegida por la Fundación Rockefeller como parte de una red internacional de 100 Ciudades Resilientes y en marco de ello se construye la Estrategia de Resiliencia. Esta estrategia actúa como el plan correlativo y operativo de la Estrategia Regional de Desarrollo, teniendo 6 pilares estructurales: Movilidad Urbana, Medio Ambiente, Seguridad, Gestión de Riesgos, Desarrollo Económico, y Equidad Social.</p> <p>2. La Estrategia de Resiliencia que es plan operativo de la Estrategia Regional de Desarrollo, la cual busca implementar soluciones integrales para enfrentar los desafíos generados por la globalización, la urbanización y el cambio climático, y sus impactos a nivel social y económico.</p> <p>3. El objetivo de los indicadores de Ética y Equidad de Género es que permitan medir el impacto de forma transversal en cada uno de los pilares de la Estrategia de Resiliencia, radica en primer lugar en la falta de información relacionada con estos temas, sobre todo en los Pilares de Gestión de Riesgos, Movilidad Urbana y Medio Ambiente. Además es necesario levantar una metodología que permita abarcar la totalidad de la Estrategia pudiendo identificar áreas prioritarias para el levantamiento de los proyectos, para esto se va a trabajar de forma conjunta con la Fundación Rockefeller en el estudio de otras Estrategias de Resiliencia en ciudades con desafíos similares.</p>

FORMULACION CDC 2019

EQUIPO DE TRABAJO N°3:

DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FORMULACION CDC 2019

N°	Objetivo de Gestión	Meta	Indicador Comprometido	Fórmula de Cálculo	Medio de verificación	Nota Técnica Indicadores
1	Realizar un catastro para registro, digitalización y/o eliminación de la documentación que se encuentra almacenada en el Parque Lo Errázuriz con el objetivo de resguardar los activos del información vigentes encaminado a conseguir la economía y la eficacia de las operaciones con vista a la creación, mantenimiento, utilización y conservación (definitiva o parcial) o a la eliminación de los documentos durante su ciclo vital completo.	85%	EFICACIA / PROCESO Porcentaje de registro, digitalización y/o eliminación de los documentos almacenados en el Parque Lo Errázuriz, durante el año 2019	$(\text{Número de documentos registrados, digitalizados y/o eliminados, durante el año 2019} / \text{Número total de documentos almacenados en el Parque Lo Errázuriz}) * 100$	<p>Memorando primer trimestre de la Jefatura del Departamento de Gestión Documental a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas, que contenga:</p> <p>1. Catastro de documentos almacenados en el Parque Lo Errázuriz visado y timbrado por la Jefatura del Departamento de Gestión Documental</p> <p>Memorando segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Gestión Documental a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas, que contenga:</p> <p>1. Planilla Excel visada y timbrada por la Jefatura del Departamento de Gestión Documental, con a lo menos, las siguientes columnas:</p> <p>a) N° de fila b) Tipo de documento c) Año d) N° de documento e) Registro en tabla de descripción documental: SI/NO f) Digitalizado: SI/NO g) Eliminado: SI/NO</p>	

FORMULACION CDC 2019

N°	Objetivo de Gestión	Meta	Indicador Comprometido	Fórmula de Cálculo	Medio de verificación	Nota Técnica Indicadores
2	Eliminar activos de información impresos del Departamento de Finanzas, del año 2008, a través de la aplicación del procedimiento de eliminación y valoración de los documentos, con el objetivo de resguardar los activos del información vigentes encaminado a conseguir la economía y la eficacia de las operaciones con vista a la creación, mantenimiento, utilización y conservación (definitiva o parcial) o a la eliminación de los documentos durante su ciclo vital completo..	80%	EFICACIA / PROCESO Porcentaje de activos de información impresos del Departamento de Finanzas, del año 2008, destruidos a través de la aplicación del procedimiento de eliminación y de valoración de los documentos, durante el año 2019.	(Número de activos de información impresos del Departamento de Finanzas, del año 2008, destruidos a través de la aplicación del procedimiento de eliminación y valoración de documentos, durante el año 2019/Número total de activos de información impresos del Departamento de Finanzas del año 2008)*100	<p>Memorando primer trimestre de la Jefatura del Departamento de Gestión Documental a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas, que contenga:</p> <p>1. Catastro de activos de información impresos del Departamento de Finanzas del año 2008, visado y timbrado por la Jefatura del Departamento de Gestión Documental</p> <p>Memorando segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Gestión Documental a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas, que contenga:</p> <p>1. Planilla Excel visada y timbrada por la Jefatura del Departamento de Gestión Documental, con a lo menos, las siguientes columnas: a) N° de fila b) Tipo de documento c) Año d) N° de documento e) Digitalizado de acuerdo a valoración (SI/NO) f) Resolución que autoriza eliminación g) Fotografías de la eliminación</p>	<p>Para la eliminación de documentos se aplicaran las siguientes normas:</p> <p>a) Circular N°051, de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM), del 9 de febrero de 2009, que difunde las disposiciones y recomendaciones existentes referentes a la conservación, transferencia y eliminación de documentos con motivo de la entrada en vigencia de la Ley de Transparencia. Esto, por considerar que el conocimiento de esta normativa y su observancia por los funcionarios públicos y encargados de la gestión documental y archivos inciden directa y favorablemente en el cumplimiento de los objetivos de la Ley.</p> <p>b) Circular No 28.704, del 27 de agosto de 1981, de la Contraloría General de la República que resume las principales disposiciones legales y las indicaciones anteriores referentes a la eliminación de documentos.</p> <p>c) Normas Archivísticas Nacionales: Archivo Nacional de la Administración.</p>

FORMULACION CDC 2019

N°	Objetivo de Gestión	Meta	Indicador Comprometido	Fórmula de Cálculo	Medio de verificación	Nota Técnica Indicadores
3	Emitir las órdenes de compra en un plazo menor o igual a 7 días hábiles desde su recepción, a través del Sistema Gestión de Abastecimiento con el objetivo de eficientar y tecnologizar los procesos de compra en el Servicio.	80%	EFICACIA / PRODUCTO Porcentaje de órdenes de compra emitidas en un plazo menor o igual a 7 días hábiles desde su recepción a través del Sistema de Gestión de Abastecimiento, durante el año 2019.	(Número de órdenes de compra emitidas por convenio marco y/o trato directo en un plazo menor o igual a 7 días hábiles desde su recepción a través del Sistema de Gestión de Abastecimiento, durante el año 2019 / Número total de órdenes de compra emitidas por convenio marco y/o trato directo en el año t a través del Sistema de Gestión de Abastecimiento)*100	<p>Memorando primer semestre de la Jefatura del Departamento de Gestión de Abastecimiento a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas, que contenga:</p> <p>1. Informe visado y timbrado por la Jefatura del Departamento de Gestión de Abastecimiento que dé cuenta de habilitación de campo en la plataforma Sistema de Gestión de Abastecimiento del tipo de compra que se está realizando: licitación pública, convenio marco y/o trato directo y respectiva reportabilidad</p> <p>Memorando tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Gestión de Abastecimiento a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas, que contenga:</p> <p>1. Reporte visado y timbrado por la Jefatura del Departamento de Gestión de Abastecimiento de la plataforma SGA, con a lo menos, las siguientes columnas: a) N° de fila b) Fecha recepción en Departamento Gestión de Abastecimiento c) Número y fecha de orden de compra d) Tipo de compra e) Analista responsable de la orden de compra f) Días totales de tramitación</p> <p>2. Reporte de la plataforma Mercado Público con total de órdenes de compra</p>	<p>1. Para la medición de este indicador, las órdenes de compra deberán contener los siguientes antecedentes: a) Solicitud de Compra aprobada b) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria o de Fondos c) Cotización (si aplica)</p> <p>2. Se considerarán días hábiles de lunes a viernes, exceptuando los feriados de éstos.</p> <p>3. Para la medición de este indicador, se considerará sólo hasta el mes de noviembre de 2019.</p>

FORMULACION CDC 2019

N°	Objetivo de Gestión	Meta	Indicador Comprometido	Fórmula de Cálculo	Medio de verificación	Nota Técnica Indicadores
4	Implementar un módulo de tramitación de facturas vía Sistema Gestión de Abastecimiento con el objetivo de eficientar y tecnologizar el pago a proveedores.	100%	EFICACIA / PROCESO Porcentaje de informes de desempeño que den cuenta de la implementación del módulo de tramitación de facturas por Sistema de Gestión de Abastecimiento, elaborados durante el año 2019.	(Número de informes de desempeño que den cuenta de la implementación del módulo de tramitación de facturas por Sistema de Gestión de Abastecimiento, elaborados durante el año 2019 / 4)*100	Memorando trimestral de la Jefatura del Departamento de Gestión de Abastecimiento a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas, que contenga: 1. Informe visado y timbrado por la Jefatura del Departamento de Gestión de Abastecimiento que dé cuenta de la implementación del módulo de tramitación de facturas por Sistema de Gestión de Abastecimiento	1. La Contraloría General de la República, a través del Dictamen N°7561/2018, ha impartido instrucciones sobre el pago oportuno a los proveedores en los procesos de contratación pública regulados por Ley N°19.886, respecto del pago a los proveedores por los bienes y servicios adquiridos por la entidades, deberán efectuarse dentro de los 30 días corridos siguientes a la recepción de la factura o del respectivo instrumento tributario de cobro. Asimismo, regular el mérito ejecutivo a la factura dentro de los 8 días corridos siguientes a su recepción.

FORMULACION CDC 2019

N°	Objetivo de Gestión	Meta	Indicador Comprometido	Fórmula de Cálculo	Medio de verificación	Nota Técnica Indicadores
5	<p>Contar con un Plan de Mantenimiento Preventivo Corporativo, con el objetivo de planificar las reparaciones en términos presupuestarios y las acciones para evitar filtraciones, escorrentías en estructura, anegamientos y escurrimientos en el edificio.</p>	100%	<p>EFICACIA / PROCESO</p> <p>Porcentaje de informes de desempeño que den cuenta de la implementación de las acciones del Plan de Mantenimiento Preventivo Corporativo, elaborados durante el año 2019.</p>	<p>(Número de informes de desempeño que den cuenta de la implementación de las acciones del Plan de Mantenimiento Preventivo Corporativo, elaborados durante el año 2019/3)*100</p>	<p>Memorando primer trimestre de la Jefatura del Departamento de Servicios Generales a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas y Administrador Regional, que contenga:</p> <p>1. Plan de Mantenimiento Preventivo Corporativo con acciones a implementar durante el año 2019</p> <p>Memorando segundo, tercero y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Servicios Generales a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas y Administrador Regional, que contenga:</p> <p>1. Informe de desempeño visado y timbrado por la Jefatura del Departamento de Servicios Generales que dé cuenta de la implementación de las acciones del Plan de Mantenimiento Preventivo Corporativo</p>	
6	<p>Contar con un Plan de Vinculación con el Medio del Parque Lo Errázuriz, con el objetivo de incorporar actividades como por ejemplo de: difusión del recinto, educación de experiencia medio ambiental, gestión de convenio con CONAF para arborizaciones, tratamiento fitosanitario para inventario biológico, integración en rutas verdes y red de parques urbanos e implementación de sala de reuniones para la comunidad.</p>	100%	<p>EFICACIA / PROCESO</p> <p>Porcentaje de informes de desempeño que den cuenta de la implementación de las actividades del Plan de Vinculación con el Medio del Parque Lo Errázuriz, elaborados durante el año 2019</p>	<p>(Número de informes de desempeño que den cuenta de la implementación de las actividades del Plan de Vinculación con el Medio del Parque Lo Errázuriz, elaborados durante el año 2019/3)*100</p>	<p>Memorando primer trimestre de la Jefatura del Departamento de Servicios Generales a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas y Administrador Regional, que contenga:</p> <p>1. Plan de Vinculación con el Medio del Parque Lo Errázuriz con actividades visado y timbrado por la Jefatura del Departamento de Servicios Generales</p> <p>Memorando segundo, tercero y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Servicios Generales a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas y Administrador Regional, que contenga:</p> <p>1. Informe de desempeño visado y timbrado por la Jefatura del Departamento de Servicios Generales que dé cuenta de la implementación de las actividades del Plan de Vinculación con el Medio del Parque Lo Errázuriz</p>	

FORMULACION CDC 2019

N°	Objetivo de Gestión	Meta	Indicador Comprometido	Fórmula de Cálculo	Medio de verificación	Nota Técnica Indicadores
7	Verificar la autenticidad y legalidad con las entidades bancarias de la totalidad de las boletas de garantía a nombre y en custodia del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago con el objetivo de evitar posibles fraudes y resguardar los recursos públicos.	100%	EFICIENCIA / PROCESO Porcentaje de boletas de garantía a nombre y en custodia del Gobierno Regional Metropolitano enviadas a verificación de autenticidad y legalidad con la entidad financiera, durante el año 2019.	(Número de boletas de garantía a nombre y en custodia del Gobierno Regional Metropolitano enviadas a verificación de autenticidad y legalidad con la entidad financiera, durante el año 2019) / Número total de boletas de garantía recibidas a nombre y en custodia del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, durante el año 2019) * 100	Memorando trimestral de la Jefatura del Departamento de Finanzas a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas, que contenga: 1. Planilla Excel visada y timbrada por la Jefatura del Departamento de Finanzas con, a lo menos, las siguientes columnas: a) N° de fila b) N° de boleta de garantía c) Fecha boleta de garantía d) Envío a verificación de autenticidad y legalidad: SI/NO 2. Documento de respaldo de la entidad bancaria que acredite la verificación de la autenticidad y legalidad de la boleta de garantía	1. Para la medición de este indicador, se considerará sólo hasta el mes de noviembre de 2019.
8	Eficientar y aumentar el pago a través de transferencias electrónicas y disminuir la emisión de cheques de los proyectos 6% con el objetivo de evitar la caducidad y la reemisión por malos endosos de éstos.	70%	EFICIENCIA / PRODUCTO Porcentaje de transferencias electrónicas de solicitudes de pago de los proyectos del 6% del subtítulo 24, Programa 02 de Inversión Regional realizadas, durante el año 2019.	(Número transferencias electrónicas de solicitudes de pago de los proyectos del 6% del subtítulo 24, Programa 02 de Inversión Regional realizadas, durante el año 2019) / Número total de solicitudes de pago del fondo 6% del subtítulo 24, Programa 02 recepcionadas, durante el año 2019) * 100	Memorando trimestral de la Jefatura del Departamento de Finanzas a la Jefatura División de Administración y Finanzas, que contenga: 1. Planilla Excel visada y timbrada por la Jefatura del Departamento de Finanzas, con a lo menos, las siguientes columnas: a) N° de fila b) Fecha solicitud de pago SAGIR c) Nombre entidad receptora d) Nombre proyecto e) Fecha devengo SAGIR f) Forma de pago (transferencia/cheque) g) Número transferencia bancaria 2. Reporte con total de transferencias electrónicas realizadas de los proyectos 6% del subtítulo 24, Programa 02 de Inversión Regional	1. Durante el año 2018, se aprobaron 793 proyectos del 6%. 2. Para la medición de este indicador, se considerará sólo hasta el mes de noviembre de 2019.

FORMULACION CDC 2019

N°	Objetivo de Gestión	Meta	Indicador Comprometido	Fórmula de Cálculo	Medio de verificación	Nota Técnica Indicadores
9	Gestionar convenios con entidades públicas y/o privadas con el objetivo de aportar a mejorar la calidad de vida de los funcionarios y entorno familiar, en las áreas de educación, cultura, recreación y social.	100%	CALIDAD / PRODUCTO Porcentaje de convenios que aporten a mejorar la calidad de vida de los funcionarios y entorno familiar, en las áreas de educación, cultura, recreación y social, aprobados durante el año 2019.	(Número de convenios que aporten a mejorar la calidad de vida de los funcionarios y entorno familiar, en las áreas de educación, cultura, recreación y social, aprobados durante el año 2019/3)*100	Memorando trimestral de la Jefatura del Departamento de Gestión de Personas a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas que contenga: 1. Informe de desempeño visado y timbrado por la Jefatura del Departamento de Gestión de Personas que dé cuenta de la gestión de la aprobación de los convenios que aporten a mejorar la calidad de vida de los funcionarios y entorno familiar, en las áreas de educación, cultura, recreación y social 2. Convenios que aporten a mejorar la calidad de vida de los funcionarios y entorno familiar, en las áreas de educación, cultura, recreación y social, aprobados	
10	Elaborar una propuesta de reglamento de calificaciones con el propósito de contar con una herramienta de gestión directiva que permita informar, reconocer, mejorar y desarrollar el desempeño funcionario.	100%	EFICACIA / PROCESO Porcentaje de informes de desempeño sobre propuesta de reglamento de calificaciones elaborados, durante el año 2019.	(Número de informes de desempeño sobre propuesta de reglamento de calificaciones elaborados, durante el año 2019/4)*100	Memorando primer, segundo y tercer trimestre de la Jefatura del Departamento de Gestión de Personas a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas y Administrador Regional, que contenga: 1. Informe de desempeño de la elaboración de la propuesta de reglamento de calificaciones visado y timbrado por la Jefatura del Departamento de Gestión de Personas. Memorando cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Gestión de Personas a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas y Administrador Regional, que contenga: 1. Informe final visado y timbrado por la Jefatura del Departamento de Gestión de Personas con Propuesta de Reglamento de Calificaciones del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago elaborado.	

CALENDARIO CDC

ACTIVIDAD	PLAZO
Jefe Superior de Servicio define los equipos para el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del año siguiente	15/09 de cada año
Jefe Superior de Servicio define de manera preliminar las metas, objetivos, indicadores y ponderaciones para el año siguiente	15/10 de cada año
Jefes Superiores de Servicio envían al Ministro del cual dependen, una propuesta de convenio de desempeño	30/10 de cada año
Ministro oficia al Jefe Superior de Servicio , formulando observaciones a la propuesta de convenio	Dentro de los 10 días siguientes a la recepción de la propuesta
Jefe Superior de Servicio subsana las observaciones formuladas por el Ministerio	Dentro de los 5 días desde recibido Of. del Ministro
Suscripción del convenio de desempeño entre el Ministro y el Jefe Superior de Servicio	30/11 de cada año
Jefe Superior de Servicio formaliza mediante resolución o decreto el convenio de desempeño	Dentro de los 10 días siguientes a su suscripción



CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO

Departamento de Planificación
y Control Institucional



GOBIERNO REGIONAL
METROPOLITANO DE
SANTIAGO